

## INFORME DE COMISARIO REVISOR

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SUAREZ MORALES  
SUMORAL S.A.

Presente,

De acuerdo a lo que dispone la ley de Compañías en el Art. 279 y los estatutos sociales de la compañía tengo a bien presentar el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la “**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SUAREZ MORALES SUMORAL S.A.**”, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2018.

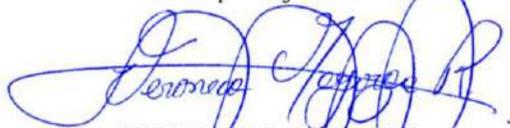
Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre del 2018.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo.
2. El sistema de Control Interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
3. El libro de actas de junta de Accionistas ha sido llevado en orden y de acuerdo a las resoluciones tomadas en asamblea General de Accionistas.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2018, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Informe que dejo a consideración de los socios.



**COMISARIO REVISOR**

Lcda. Verónica Mayorga Reinoso

Ambato, 29 de marzo de 2019.